

LA MARCACIÓN DEL PLURAL EN LOS PRONOMBRES PERSONALES *LO* Y *LE*

Flor Garita Hernández

RESUMEN

En el presente trabajo se hace un análisis del uso de los pronombres *le* y *lo*; el primero empleado con significado de plural, sin la marca respectiva, y el segundo, *lo*, como objeto directo, con la marca de plural que correspondería al dativo cuando este adopta la forma *se*.

ABSTRACT

This work develops an analysis of the use of the pronouns *le* and *lo*, the first one used with the meaning of plural, without the respective mark, and the second used as direct object, with the plural mark that would correspond to the dative when it adopts the form *se*.

1. Introducción

Frecuentemente escuchamos en el español de Costa Rica y también en otras partes de América, que el hablante usa el pronombre personal "le" con significado de plural sin la marca respectiva y el pronombre "lo" como objeto directo, con la marca de plural que correspondería al dativo cuando este adopta la forma "se".

En ambos casos se observan dos fenómenos diferentes: en el primero, "le" usado por "les", se trata de un caso de suficiencia en la marcación del plural; en el segundo, "los" usado por "lo", se trata de una insuficiencia en el idioma en la marcación del plural.

El presente estudio tiene por objeto analizar con ejemplos ambos fenómenos a fin de establecer dónde radica el problema. Para llevar a cabo esta investigación se estructuró un cuestionario de 36 ítems entre los cuales se incluyeron varios distractores. El total de oraciones con las características descritas son veinte. Se trabajó con un total de 40 estudiantes de la Escuela de Estudios Generales, para obtener indicios sobre la aceptación de las formas resultantes de estos fenómenos.

2. El pronombre "le" usado en vez de "les"

Un caso de suficiencia en la marca del plural:

Según la Real Academia (R.A.E. 1986: 422) es frecuente que la fórmula *a + pronombre o sustantivo* vaya acompañada de algún pronombre átono, no como simple repetición

sino para denotar, por lo general, un propósito de contraste, discriminación, diferencia o exclusión tácita o expresa. Por ejemplo, en el caso "a mí me parece", "a mí" se presenta para discriminar que no es a otro.

Más adelante, la Academia expone que en algunos casos se trata de un carácter enfático del complemento preposicional cuando acompaña a los pronombres inacentuados. Por ejemplo: "Les ataban las manos a los prisioneros." En este caso, el término de la preposición "los prisioneros" determina al pronombre "les" y precisa su significado.

Por analogía, continúa diciendo la Academia, se ha propagado el empleo redundante de "le" y "les" en construcciones en las que la claridad del sentido no las impone. Al respecto la Academia dice: "se trata de un complemento generalmente anticipado, que anuncia vagamente otro complemento más. Este carácter incoloro del pronombre inacentuado llega a veces hasta la incorrección de usarlo en singular con un complemento plural" (R.A.E. 1986: 423).

Analicemos los siguientes ejemplos:

1. Le indiqué a los jóvenes dónde estaba el error.

De acuerdo con la gramática normativa se debería decir "les" pues "les" representa en la oración al complemento indirecto "los jóvenes"; sin embargo, esta oración en el cuestionario tuvo un total de 30 respuestas afirmativas a la pregunta "¿Suena bien?" Al usar el "le" al inicio de la oración pareciera que el hablante no necesita marcar el plural pues lo siente redundante. Lo anterior se aprecia en las oraciones siguientes:

2. Le dije a los turistas cómo hacerlo (24 respuestas afirmativas de "suena bien").
3. Le prometí a mis hijos, llevarlos a la feria (23 respuestas afirmativas de "suena bien").
4. Le ataban las manos a los prisioneros (31 respuestas afirmativas de "suena bien").
5. Le compraron un vestido a mis primas (20 respuestas afirmativas de "suena bien").

Las personas que contestaron estas preguntas como "suena mal" hicieron la corrección agregando la marca de plural -s al pronombre "les".

En la oración (6) "Esperamos que este apagón le alumbre el futuro a los peruanos" (29 respuestas afirmativas de "suena bien"), se usa el pronombre en singular al igual que en las oraciones anteriores. Lo mismo sucede en la oración (7) "Nosotros tenemos que darle incentivos a nuestros investigadores" (20 respuestas de "suena bien").

Por tanto, debemos desechar esa hipótesis pues no se trata de la colocación del pronombre "le", ya que en todos los casos se suprime la marcación, sino más bien de una redundancia que el hablante siente al marcar el plural en el sustantivo y en el pronombre.

Desde el punto de vista de la competencia del hablante este ha introducido otra regla que le permite suprimir la marca de plural por considerarla redundante.

3. La marcación del plural en el pronombre "lo"

En esta parte analizaremos un aspecto muy frecuente en nuestro español. Se trata del uso del pronombre "lo" con marca de plural y cuyo referente está en singular.

En la oración (8) "Los niños se lo comieron todo. Vieron, se los dije", los encuestados consideraron que les sonaba bien.

Al analizar sintácticamente la oración subordinada en la segunda oración, podemos detectar lo siguiente:

Vieron, se los dije (yo = sujeto)
 C.I. C.D. V.

El referente del pronombre “lo” es la oración anterior “Los niños se lo comieron todo”; al ser una sola idea, debería representarse por el pronombre neutro “lo”. Por otra parte, el referente de “se” son ustedes, los destinatarios, a quienes se les habla, es decir, el que recibe el daño o provecho de la acción. Este referente es plural. El hablante siente la necesidad de marcarlo en la oración subordinada pero, ¿qué sucede? El pronombre “se” es invariable, es decir no tiene marca de plural. Ante esto, y con el fin de evitar la ambigüedad, se establece una forma de plural discontinuo, marcado en otra parte de la oración que no implique construcciones agramaticales, pero que sí deje bien claro en el interlocutor que se trata de un referente plural.

En el corpus se utilizaron también oraciones en las que el pronombre “los” tiene un referente plural y hubo acuerdo de todos en marcarlo como “suena bien”. Tales son los siguientes casos.

9. Me pidieron juguetes y por eso se los compré.
10. Se los habíamos anunciado.

En la oración (9) el referente es plural “juguetes”; por tanto, no hay ningún problema.

La oración (10) es ambigua pues no tiene referente preciso; no obstante, fue marcada por 28 personas como “suena bien” pues podría pensarse en un referente como “cambios” “premios” o cualquier sustantivo masculino plural.

Otras oraciones que presentan la característica de marcación discontinua con un promedio de 26 respuestas de “suena bien”, se exponen a continuación:

11. Dije que no salieran. Se los dije muchas veces.
12. Es un asunto muy penoso, pero, con mucho gusto se los daré a conocer.
13. Van a arrepentirse, se los aseguro.
14. Es muy importante. Yo siempre se los digo.
15. Todos deben cumplir. Ya se los anuncié.

Finalmente, cabe destacar que este fenómeno se produce principalmente cuando el referente del pronombre “lo” son oraciones con verbos de lengua, tales como: decir, anunciar, dar a conocer, asegurar, afirmar, advertir, etc. Quedaría pendiente, para otra investigación, verificar y establecer la lista de estos verbos, o bien otros tipos de oraciones donde se presente el fenómeno mencionado.

A manera de conclusión se puede decir que, aunque el español sea una lengua muy marcada en cuanto a plural se refiere, si el hablante considera que la información queda lo suficientemente explícita, puede suprimir la marca en el caso del pronombre personal “le” con referente plural, por considerarlo redundante. Por lo contrario, si el hablante siente insuficiencia

comunicativa, marca aquella forma que la estructura gramatical le permita, con el fin de que no haya ambigüedad en lo que quiere informar.

En ambos casos está implicada la redundancia. Lo arbitrario es que en un caso el deseo de manifestar el plural lleva a un cambio del idioma, marcando el plural en forma discontinua. Y en el otro caso hay un cambio en la dirección de no marcar el plural.

La mayor parte de las veces no hay redundancia y está faltando una marcación de plural, lo que implica que debe ser en parte un fenómeno no lingüístico, esto lleva al hablante a marcar o no marcar el plural. Los factores suficiencia o no suficiencia están en juego, pero lo que favorece uno u otro son determinantes extralingüísticos. Los cambios pueden ser en una o en otra dirección. Si este fenómeno se analizara desde el punto de vista de la Pragmática, aplicando las teorías de la comunicación de Grice (1975), podríamos encontrar la solución en la "Máxima de manera" del Principio de Cooperación que dice: "Evite la oscuridad de expresión. Evite la ambigüedad".

Bibliografía

- Fuentes de la Corte, Juan Luis. 1985. *Gramática Moderna de la Lengua Española*. Madrid: Edime Organización Gráfica, S.A.
- Lázaro, Fernando y V. Tusón. 1981. *Curso de Lengua Española*. Editorial Anaya.
- Minguez, Nieves. 1978. *Gramática Estructural del Español y Comentario de Textos*. Madrid: Ediciones Partenón, Real Academia de la Lengua Española.
- Real Academia Española. 1986. *Esbozo de una nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Ross, Ronald. 1987. *Investigando la sintaxis del español*. San José: Editorial EUNED.